



Bogotá, 623

Señor (a)

ANTONIO LUGO FORERO

Juez de Paz – UPZ ALCAZARES

Carrera 28 A Nro. 78-27

Tel:

Ciudad

Referencia: Radicado Número 20206210017352.
SDQS: SIN

Cordial saludo.

Por medio de la presente acuso recibo de su comunicado, del mismo se desprende que los hechos descritos no permiten nuestra directa intervención por el factor de competencias, ahora bien, como al parecer es una situación de incumplimiento de un contrato de arrendamiento de manera respetuosa le recomendamos asistir o remitir a la Casa de Justicia, ubicada en la Calle 76 Nro. 53-05 Tel: 3779595 Ext. 4500 lo pertinente a fin de que con la intervención de un tercero conciliador se busque una solución de fondo a la problemática interpartes que usted expone, o en su defecto podrían los interesados acudir ante un Juez de la República, para que previo el trámite pertinente de restitución de inmueble arrendado, se obtenga lo peticionado por la presunta perjudicada.

En estos términos atendemos su solicitud, quedando a su disposición en lo de nuestras competencias.

Cordialmente,



VICTOR MANUEL RESTREPO ROJAS

Alcalde Local de Barrios Unidos (e)

Elaboro: W. Javier Rivera M. – Abogado Contratista.

Revisó/Aprobó: Ricardo Aponte Bernal. – Coordinador Área de Gestión Policial Jurídica.

